

del día 4 de marzo de 1957, del Policía del Cuerpo de la Policía Armada, don Felipe Lago Castro, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1976, mas como quiera que al mismo le han sido aplicados los beneficios de la Ley 46/1977, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), de Amnistía, se entenderá retirado como comprendido en esta disposición, dejando sin efecto las resoluciones de este Centro de 17 de noviembre de 1951 y la anteriormente mencionada, que disponía la separación y baja en el expresado Cuerpo y el pase a situación de retirado, respectivamente, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1983.—El Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General-Inspector de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**21492** REAL DECRETO 2098/1983, de 4 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Morón Porto como Gerente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de agosto de 1983,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Morón Porto como Gerente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, cargo para el que fue designado por Real Decreto 3861/1982, de 29 de diciembre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas  
y Urbanismo,  
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21493** ORDEN de 20 de junio de 1983 por la que se nombra a don José Luis González Escribano Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis González Escribano, número de Registro de Personal A42EC2185, nacido el 14 de febrero de 1951, Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21494** ORDEN de 8 de julio de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de León a don Alberto Herrero de la Fuente.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de León a don Alberto Herrero de la Fuente (A01EC2635), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**21495** ORDEN de 28 de julio de 1983 por la que se dispone el cese como Director provincial del Departamento en Huelva del funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don José Moya Chamorro, A03IN275.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Director provincial del Departamento en Huelva del funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don José Moya Chamorro, número de Registro de Personal A03IN275, por pase a otro destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croisser Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**21496** ORDEN de 30 de julio de 1983 por la que se dispone el cese en el puesto de Director provincial del Departamento en Baleares, don José de Fortuny Oños.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Director provincial del Departamento en Baleares, del funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01IN270, don José de Fortuny Oños, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980).—El Subsecretario, Luis Carlos Croisser Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**21497** ORDEN de 4 de julio de 1983 por la que se traslada, con cambio de residencia al aeropuerto de Fuerteventura, al funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, don Miguel Torrens Fernández.

Ilmo. Sr.: Con fecha 13 de junio de 1983,

Este Ministerio ha resuelto el expediente disciplinario incoado al funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, don Miguel Torrens Fernández, sancionándole con traslado con cambio de residencia.

En virtud de ello y vista la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, así como el Régimen Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha dispuesto destinar al funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, don Miguel Torrens Fernández, a la torre de control del aeropuerto de Fuerteventura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.